

CONVOCATORIA SIMPLIFICADO 018 DE 2023

PROPONENTE 1

FECHA DE RECEPCIÓN

Correo recibido el miércoles, 12 de julio de 2023 10:59

PREGUNTA 1:

“En atención a asunto del proceso de la referencia, muy respetuosamente solicitamos a la entidad se sirva tener a consideración:

En el numeral 2.3.1 EXPERIENCIA, solicita la entidad:

Podrán participar todas las personas jurídicas y proponentes plurales conformados por personas jurídicas del sector privado y/o personas naturales, debidamente constituidas y domiciliadas en Colombia, el proponente deberá acreditar: Máximo 3 certificaciones de contratos en ejecución y/o liquidados, o contratos con su respectiva acta de terminación, cuya sumatoria sea igual 100% del presupuesto del grupo a presentarse en actividades relacionadas con la presente convocatoria, Contratación del suministro, almacenamiento, transporte, logística, distribución y entrega de bienes e insumos de Artes gráficas y material POP. La experiencia deberá demostrarse como mínimo desde el mes de enero de 2020 hasta la fecha de presentación de las propuestas.

Se solicita muy respetuosamente se estudie la viabilidad que se pueda soportar adicional a lo requerido, el suministro de dotación empresarial como lo son chaquetas, chalecos, gorras etc, ya que estos elementos lo componen el anexo técnico”

PREGUNTA 2:

Se evidencia en cuadro de unidades y cantidades los precios unitarios estimados de los elementos a contratar, en el cual existen ítems los cuales no se compadecen con el precio real del mercado actual. Por ende, solicitamos se nos indique si los precios aquí descritos son de simple referencia y las ofertas u ofrecimientos pueden superar este estimativo.

RESPUESTA:

PREGUNTA 1

Se **ACEPTA** la observación, toda vez que, dentro de los elementos solicitados en la presente convocatoria, se encuentran insumos como chaquetas, chalecos, gorras, camisetas, entre otros.

PREGUNTA 2

Los precios de referencia que se encuentran publicados en la convocatoria son valores estimados. No obstante, los proponentes podrán realizar su oferta económica teniendo en cuenta los valores del mercado actual, considerando que las ofertas económicas presentadas por los proponentes serán evaluadas según los criterios expuestos en el pliego.

FIN DEL DOCUMENTO